NOTIFICACIÓN

En virtud de haberse agotado los medios para la notificación personal según lo establecido en el artículo 75° de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, la División de Investigaciones de Asuntos Internos del CICPC procede a publicar el siguiente cartel a tenor de lo dispuesto en el artículo 76° EJUSDEM al ciudadano Juan Carlos TORRES, titular de la cédula de identidad V-22.671.460, se le NOTIFICA que deberá comparecer por la División de Investigaciones de Asuntos del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales Criminalistica (C.I.C.P.C), ubicada en la Avenida Urdaneta, esquina de Pelotas a Punceres, sede principal, piso 06, município Bolivariano Libertador, Caracas, Distrito Capital, a fin de imponerse de los háchos por los cuales está siendo investigado en la Averiguación Disciplinaria, signada con el número 49.297-23, por presuntamente incurrir en las faltas previstas en el artículo 90° numerales 03, 07 y 10 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Estatuto de la Función de la Policía de Investigación "Notificación que se le hace de conformidad con lo establecido en el artículo 49º de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los artículos 91, 92, 95, 104, 105 y 106 de la Ley del Estatutos de la Función de la Policía de Investigación", su persona se entenderá como notificada, quince (15) días después de la presente publicación y a derecho para tedas las fases del procedimiento.

> Abg. JOSE NICOLAS GUTIERREZ. CONISARIO GENERAL JEDE DE LA DIVISIÓN

Averiguación Disciplinaria 49.297-23. JNG/PM/SR/cf.